



OF. DE PARTES CENTRAL
N° :
12 SEP 2014
A :
 CON ANT. SIN ANT.

AUTORIZA LA CORTA DE 180 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE QUILLECO

CONCEPCION, 11 SET. 2014

RESOLUCION EXENTA N° 1311 / VISTOS: El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización ord.N° 314 de fecha 16.02.2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud N° 43 fecha 03 de Septiembre 2014, presentada por LA Señora "**Violeta Elizabeth Romero Oyarzún**", propietario del predio denomina "**Hijuela El Pino**", rol de avalúo N° **532-111**, Comuna de **Quilleco** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para la corta de 180 quillayes, de distintos crecimientos, aislados de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie 5,5 hectáreas de un predio de su propiedad.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase a la Señora "**Violeta Elizabeth Romero Oyarzún**" propietaria del predio denominado "**Hijuela El Pino**", rol de avalúo N° 532-111, de la Comuna de Quilleco, Provincia de Bío Bío, para cortar 180 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en 5,5 hectáreas de un predio de su propiedad, con el propósito de habilitar dicha superficie para reforestar con pino radiata en próxima temporada y obtener un aprovechamiento económico de la biomasa producto de la corta.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta, de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Tercero: Para el movilización de la biomasa se deberá solicitar al SAG el pesaje de ésta y las autorización correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



Magaly Escobar Riquelme
INGENIERO AGRÓNOMO M. Sc

DIRECTOR REGIONAL SAG
SUBROGANTE DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL BIOBIO

JPC|AVF/afv

Distribución

A: Interesado (a).

División de Protección de Recursos Naturales Renovables ✓

Unidad de Protección R.N.R. Regional

Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central

Asesoría Jurídica Regional

Oficina SAG Sector Los Angeles.

Oficina de Partes.